MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS,** en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 68 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, un viernes 29 de diciembre de 1820 Trujillo se convirtió en la primera ciudad del Perú en terminar el proceso de independencia para liberarse de la soberanía de la corona española, por tal motivo en la celebración del 202 aniversario de la independencia de la ciudad de Trujillo, se retoma la firma de la Independencia de nuestra ciudad.

El cabildo de Trujillo decidió firmar el proyecto de ley que declara la independencia de la ciudad de Trujillo el próximo 29 de diciembre. Se recuerda que en esta operación participaron personalidades muy importantes, como el alcalde Manuel Cavero y Muñoz junto con el alcalde Marques de Torre Tagle, posteriormente también Andrés Razuri o el mariscal Orbegoso en el acto de independencia.

Fue importante debido a que con este suceso se independizó del gobierno español a casi todo el norte peruano, porque la antigua Intendencia de Trujillo tenía dominio sobre las actuales regiones de Tumbes, Cajamarca, Amazonas, Piura, Ancash, San Martín y Lambayeque. Además, fue un hecho gravitante que contribuiría luego a la posterior independencia peruana del estado español para dar inicio a la formación de una república independiente. Convirtiendo a Trujillo en la primera ciudad peruana en completar el proceso de independencia de España, cumpliendo con los actos necesarios para tal fin que tuvieron lugar entre el 24 de diciembre de 1820 y el 6 de enero de 1821

"Conmemoramos estos hechos para promover nuestro nacionalismo e identificación con Trujillo y el Perú". Debemos estar orgullosos de saber que aquí se escuchó el primer grito de independencia del país.

Esperamos que pueda transmitirse de generación en generación, para que esta fecha reciba la atención que se merece, y como todos sabemos, hay muchos motivos para estar felices y orgullosos de que la independencia del Perú la haya creado Trujillo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Expresar un saludo y reconocimiento a la ciudad de Trujillo al celebrarse este 29 de diciembre, su 202° aniversario de Independencia.

Segundo: Trasladar la presente Moción de saludo al Señor Daniel Marcelo Jacinto, alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo en su domicilio fiscal situado en Jirón Almagro N° 525 – Trujillo y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas y religiosas, así como a toda la población trujillana.

Lima, 29 de diciembre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2022 17:44:19-0500